

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2026/04627 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del órgano técnico de selección e inicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de personal funcionario de carrera, oficial de la Policía Local, por promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público de 2024.*

ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para la la provisión en propiedad de dos plazas de personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, cuerpo de Policía Local, Escala Ejecutiva, categoría Oficial de la Policía Local, grupo B, por promoción interna ordinaria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria 2024, por el sistema de concurso-oposición, se ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2026-0516, de 16 de abril de 2026, cuya parte dispositiva se expone a continuación:

"Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de dos plazas de personal funcionario de carrera, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, dentro del Cuerpo de la Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Oficial, por promoción interna ordinaria, mediante concurso oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria de 2024:

Admitidos

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	IGUAL CALATRAVA	DANIEL	***8155**
2	CORTÉS LLORENS	FRANCISCO JAVIER	***3463**

Excluidos: Ninguno/a.

Segundo. Nombrar al órgano técnico de selección, en virtud de la cláusula quinta de las bases, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente titular: David Sancho Taroncher, Inspector-Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

Presidente suplente: Diego Fernández-Cañadas Navarro, Oficial-Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells.

Secretaria titular: María Luz Roncero Richarte, Secretaria del Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

Secretaria suplente: Beatriz Ruiz Santosjuanes, Técnica de Personal del Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

Vocal 1 titular: Ricardo Sánchez Monserrat, Intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.



Vocal 1 suplente: Luis Vicente Olmo Montero, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Catarroja.

Vocal 2 titular: José Manuel Sosa Escamilla, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Massamagrell, designado por AVSRE.

Vocal 2 suplente: José Ferrer Rodríguez, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Massamagrell, designado por AVSRE.

Vocal 3 titular: Ana María Palacios Tatay, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Bétera, designada por AVSRE.

Vocal 3 suplente: Cristina González Bellver, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Valencia, designada por AVSRE.

Tercero. Los miembros del órgano técnico de selección podrán abstenerse y los aspirantes recusarlos, si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. El primer ejercicio de la fase oposición se realizara el día 25 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en el Polideportivo Municipal La Pedrera de El Puig de Santa María, situado en la Avenida de l'Esport, s/n.

El tribunal se constituirá previamente en el Salón de Plenos del Ayuntamiento situado en Plaza San Vicente 1, a las 9:00 horas.

Todos los opositores deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

QUINTO. Designar como asesores especialistas en el proceso selectivo a:

- Pilar Del Pueblo López, psicóloga colegiada por Valencia número CV 03467.

- Antonio Torralbo Martínez, coordinador deportivo del Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

- José Ramón Gil García, director de la Escuela de Personas Adultas del Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

Sexto. Ordenar la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del órgano técnico de selección así como la fecha de realización del primer ejercicio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos web de la Corporación y en el Portal de Transparencia.

Séptimo. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas interesadas.

La Pobra de Farnals, 17 de abril de 2026.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

